

## **ACTA 2ª JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE 2023**

**12 DE MAYO DE 2023**

-----

En Murcia, a doce de mayo de dos mil veintitrés, siendo la hora señalada en la convocatoria, da comienzo la Segunda Junta General Extraordinaria del Ilustre Colegio de la Abogacía de Murcia, siguiendo el Orden del Día establecido en los artículos 42 a 44, 46 y 47, 51 a 54 de los Estatutos privativos de esta Corporación y 82 del vigente Estatuto General de la Abogacía Española.

Asisten:

<b>Nº</b>	<b>COL</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>SITUACION</b>
1	1381	LOZANO PATO BARTOLOME	EJERCIENTE
2	3461	MARMOL TORNEL JUAN CARLOS	EJERCIENTE
3	6943	DICENTA ESCRIBANO CARMEN	EJERCIENTE
4	2904	TOMAS GOMEZ MAXIMILIANO JOAQUIN	EJERCIENTE
5	5461	SANCHEZ HERNANDEZ RAQUEL	EJERCIENTE
6	7952	LÓPEZ GARCÍA TOMÁS	EJERCIENTE
7	2484	GARCIA CALVO TERESA	EJERCIENTE
8	6655	GARCIA LOPEZ CRISTINA	EJERCIENTE
9	1007	MARTINEZ RIPOLL MANUEL	EJERCIENTE
10	3955	ROJO FUENTES CARLOS PASCUAL	EJERCIENTE
11	2607	RUBIO RIERA DANIELA BELEN	EJERCIENTE
12	2902	HERNANDEZ LOPEZ MARAVILLAS	EJERCIENTE
13	3039	PINA RUIZ CONSUELO	EJERCIENTE
14	4566	VICTORIA MARIN MARIA EUGENIA	EJERCIENTE
15	2894	MOLINA GOMEZ JOSE MIGUEL	EJERCIENTE
16	2704	GONZALEZ HERNANDEZ MARIA JOSE	EJERCIENTE
17	2815	FRANCO GONZALEZ MANUEL	EJERCIENTE
18	4533	LOZANO CARRILLO JULIAN	EJERCIENTE
19	6824	HERNANDEZ BENAVENTE JOSE	EJERCIENTE

		MANUEL	
20	5221	FINEZ MARTINEZ JOSE MARIA	EJERCIENTE
21	7997	SANCHEZ LIZAN MARIA DEL MAR	EJERCIENTE
22	1818	DE LA PEÑA SANCHEZ ESTEBAN	EJERCIENTE
23	2021	MARTINEZ-ESCRIBANO GOMEZ NATIVIDAD	EJERCIENTE
24	1356	CANO LORENZO ANDRES	EJERCIENTE
25	5199	COBACHO LOPEZ MIGUEL JUAN	EJERCIENTE
26	2823	MARTINEZ-ESCRIBANO GOMEZ PILAR MARIA	EJERCIENTE
27	1307	MARTINEZ MIRACLE ENRIQUE	EJERCIENTE
28	6355	FRUTOS CAJA DANIEL	EJERCIENTE
29	2429	LOPEZ MARIN MARIA ROSA	EJERCIENTE
30	3487	SOLER MARIN BEATRIZ	EJERCIENTE
31	3831	MARTINEZ LOPEZ MARIA ROSARIO	EJERCIENTE
32	2941	LAGO GOMEZ DE SEGURA MARIA DOLORES	EJERCIENTE
33	3225	ALEMAN HITA ANTONIA MARIA	EJERCIENTE
34	3301	GIMENO DE MIGUEL MARIA PILAR	EJERCIENTE
35	1583	PEREZ MAS JOSE LUIS	EJERCIENTE
36	7960	MONTIEL EGEA LEONOR	EJERCIENTE
37	7614	PROSKINAITE ANDRULYTE INDRE	EJERCIENTE
38	6316	GEA PENALVA ANTONIO	EJERCIENTE
39	8044	PEÑALVER HERNANDEZ YOLANDA	EJERCIENTE
40	2440	GONZALEZ ALCARAZ MARIA ASUNCION	EJERCIENTE
41	3977	VIGUERAS ABELLAN ROSA MARIA	EJERCIENTE
42	2499	LOPEZ GRAÑA PEDRO	EJERCIENTE
43	5426	SAMPER NAVARRO NURIA	EJERCIENTE
44	6622	HERNANDEZ LOPEZ FRANCISCO	EJERCIENTE
45	7971	VIDAL INIESTA MARIA JOSE	EJERCIENTE
46	7981	LOPEZ MADRID MARINA	EJERCIENTE
47	1395	RUIZ GARCIA SALVADOR MIGUEL	EJERCIENTE
48	3757	RUIZ IRANZO VICTOR	EJERCIENTE

49	8030	NUÑEZ CARRILLO GINES	EJERCIENTE
50	2832	VIDAL DIAZ YOLANDA	EJERCIENTE
51	6007	LOPEZ LOPEZ MARIA VICTORIA	EJERCIENTE
52	4988	MEORO AVILES CARLOS	EJERCIENTE
53	4917	GAMBIN FENOLLAR ISABEL MARIA	EJERCIENTE
54	2998	MARTINEZ LOZANO REMEDIOS	EJERCIENTE
55	2502	GARCIA IZQUIERDO JOSE MANUEL	EJERCIENTE
56	2342	PANALES MADRID MARIA DOLORES	EJERCIENTE
57	3986	GONZALEZ PALENCIA CARIDAD	EJERCIENTE
58	3205	LOPEZ AYUSO MARIA JOSE	EJERCIENTE
59	4888	SANCHEZ MARTINEZ JOSE LUIS	NO EJERCIENTE
60	2441	ESQUER ORTIN CLARA EUGENIA	EJERCIENTE
61	4739	MUÑOZ MESEGUER JOSE CARLOS	EJERCIENTE
62	4508	CANO SERRANO CARMEN MARIA	EJERCIENTE
63	4180	DEL VAS GONZALEZ CORAL	EJERCIENTE
64	2020	HERNANDEZ LAX MARIA CONCEPCION	EJERCIENTE
65	3162	VILLACORTA PEREZ MARIA	EJERCIENTE
66	2889	PEREZ JIMENEZ JESUS	EJERCIENTE
67	3745	BALANZA GOMEZ SILVIA	EJERCIENTE
68	4089	GONZALEZ MARTINEZ-LACUESTA SILVIA	EJERCIENTE
69	3996	IBAÑEZ MARTIN PAZ	EJERCIENTE
70	3104	GARCIA OLIVER JOSE ANDRES	EJERCIENTE
71	2529	BARCELO SORIANO ANA BELEN	EJERCIENTE
72	3196	MARTINEZ MOLINA MARIA CARMEN	EJERCIENTE
73	2108	RUBIO CRESPO FUENSANTA	EJERCIENTE
74	1578	ROS SERVERO ANA MARIA	EJERCIENTE
75	2210	GARCIA MONTES ANTONIO	EJERCIENTE
76	2085	PEÑALVER GOMEZ JUAN MARTIN	EJERCIENTE
77	4675	ALCAZAR FLORES DIONISIO DOMINGO	EJERCIENTE
78	2842	FERRANDO GARCIA INMACULADA	EJERCIENTE

79	2527	GONZALEZ LOPEZ EMILIO	EJERCIENTE
80	1431	SAEZ LOPEZ PEDRO LUIS	EJERCIENTE
81	2311	PEREZ ALCAZAR FRANCISCO JOSE	EJERCIENTE
82	5397	SANCHEZ-GUERRERO MELGAREJO MANUEL	EJERCIENTE
83	3959	PIÑERA GALINDO JOSE JUAN	EJERCIENTE
84	2305	MADRID GARRE JOSEFA	EJERCIENTE
85	1367	CABEZUDO VIDAL LUIS JAVIER	EJERCIENTE
86	3037	BENITO GONZALEZ MARIA MAR	EJERCIENTE
87	3185	LOPEZ TURPIN MARIA LUISA	EJERCIENTE
88	3879	BAYONA SANCHEZ MARIA ROSARIO	EJERCIENTE
89	3764	UCEDA BARDERAS ANA ISABEL	EJERCIENTE
90	5345	SANCHEZ LOPEZ MARIA DOLORES	EJERCIENTE
91	2490	RODRIGUEZ GARCIA ASUNCION	EJERCIENTE
92	1867	PARDO DOMINGUEZ MIGUEL	EJERCIENTE
93	2185	LINEROS QUINTERO MARIA CARMEN	EJERCIENTE
94	5605	HERNANDEZ MARTINEZ MIRIAM	EJERCIENTE
95	2457	SANCHEZ CORTES CARIDAD	EJERCIENTE
96	1397	MARTINEZ-ESCRIBANO GOMEZ FRANCISCO JESUS	EJERCIENTE
97	3854	SANCHEZ-LAFUENTE TEVAR ANTONIO	EJERCIENTE
98	5852	GARCIA-RIPOLL MONTIJANO JOSE MARIA	EJERCIENTE
99	5653	ROMAILI ROMAILI JAWAD	EJERCIENTE
100	7936	CASTAÑO MARIN ALVARO	EJERCIENTE
101	5441	SANCHEZ GUILLEN FELIPE ALEJANDRO	EJERCIENTE
102	2713	MARTINEZ-ESCRIBANO GOMEZ ALBERTO	EJERCIENTE
103	2158	LLANOS SOLA EVARISTO MANUEL	EJERCIENTE
104	7959	MANZANO RUIZ ALFONSO	EJERCIENTE
105	8038	ROS NICOLAS MARIA	EJERCIENTE
106	2717	CASTILLO AMOROS BLANCA	EJERCIENTE

		BELEN	
107	2352	MARTINEZ MARTINEZ FERMIN	EJERCIENTE
108	5138	SABATER MARTINEZ PATRICIA	EJERCIENTE
109	4457	MARQUEZ GUTIERREZ REGINA	EJERCIENTE
110	2968	CEREZUELA CARAVACA FRANCISCO MANUEL	EJERCIENTE
111	5372	RODRIGUEZ CORDOBA PILAR	EJERCIENTE
112	2880	GARCIA MORCILLO FERNANDO	NO EJERCIENTE
113	7572	ALCARAZ AYALA ANA MARIA	EJERCIENTE
114	5253	ARAEZ LOPEZ IRENE	EJERCIENTE
115	4795	CHECA PEREZ ELENA	EJERCIENTE
116	3530	GUERRERO BERNABE JOSE RAMON	EJERCIENTE
117	6164	CARRERES CASANOVES NATALIA	NO EJERCIENTE

Por el Excmo. Sr. Decano Don Francisco Martínez-Escribano se abre la sesión con arreglo al siguiente Orden del Día y agradeciendo la presencia de los asistentes. Se expondrá por la junta las razones de la propuesta y cuando finalice se abrirá un turno de palabra. Igualmente expone que la adquisición de los bajos de los puntos 2º y 4º son alternativos, se adquiriría en todo caso uno de ellos.

**1º.- Exposición de la necesidad de la adquisición de bajos comerciales para la instalación del Servicio de Orientación Jurídica y otros servicios colegiales y adecuación de los mismos. Propuesta de la Junta de Gobierno.**

Por el Sr. Decano se procede a justificar la necesidad de la adquisición de los bajos propuestos en función a la situación de precario que actualmente ampara la ocupación de los locales del Palacio de Justicia. Expone la situación que hemos vivido desde el año 2017, dando cuenta de las gestiones realizadas por la Junta de Gobierno ante a los diferentes Ministros, Secretarios Generales, TSJ, Gerencia de Justicia, etc. Hace referencia a la obligación legal del Colegio de prestar el Servicio de Orientación Jurídica Gratuita y la organización del Turno de Oficio conforme a la LAJG. Informa que en ningún caso la adquisición supondrá derrama ni aumento de cuotas para los colegiados. Por la Junta se ha descartado el alquiler por la detracción de fondos eventuales, que no podrían recuperarse, unido a que debería hacerse frente a los mismos gastos para adecuación de los locales asociados a la compra. La

ventaja de la compra es que supone un intercambio de activos, de forma que el Colegio mantiene su patrimonio y seguimos disponiendo de fondos colegiales suficientes.

En un primer momento, la Junta realizó una criba de la zona, encontrando dos locales muy próximos a la sede, a un precio muy asequible. La semana pasada aparece un compañero con una nueva propuesta, muy atractiva, que creímos que no debíamos privar a la Junta de General de poder evaluar, por lo que se procedió a desconvocar y convocar nuevamente por motivos de urgencia, conforme a los Estatutos, siendo las razones de urgencia los plazos señalados en los contratos de opción de compra.

Toma la palabra la colegiada Doña Mar Benito, colegiada 3037, para pedir aclaración sobre la aplicación de fondos propios del Colegio, manifestando que al final son de todos los colegiados porque son de aportaciones de los colegiados y que podrían aplicarse a otros fines más necesarios. Por el Sr. Decano se le indica que esta intervención no es objeto de esta discusión, que luego habrá un turno de palabra para estas cuestiones.

Interviene también Doña María Luisa López Turpín, colegiada 3.185, manifestando que aunque ahora se les está informando de las cuestiones objeto de esta Junta, no han recibido información con anterioridad. No entiende porqué a ella, que ha pedido que se le enviara esa información por email, no la ha recibido, en estos tiempos de lexnet, internet, no se ha enviado. Hay compañeros de fuera de Murcia, que son de Cieza o Molina o de otros lugares y no pueden desplazarse a la sede para ver la información. Incluso ha llegado tarde a la Junta porque ha actualizado su correo para comprobar si lo había recibido y no le consta. Vaya por delante que agradece a la Junta su dedicación y sus esfuerzos para encontrarnos buenas soluciones, pero como abogada si fuera un asunto de un cliente que va a una Junta y no le informan ya estaría impugnando, porque estamos desinformados. Se ve en el deber de manifestarlo al principio porque no quiere convertirlo en algo que vaya en contra, pero no le parece oportuno. Que esta decisión va a tener consecuencias económicas, es una inversión que tiene un planteamiento y hay que dar trámite a los colegiados para que hubieran manifestado su opinión sobre las diferentes opciones de solución. Por todo ello cree que debería suspenderse la Junta, dándole trámite a los compañeros, porque además, si ella tiene un voto delegado o una representación (le contesta inmediatamente –de fondo- el Decano aclarando que los Estatutos no contemplan el voto delegado), la persona que le ha dado la representación no está informada. No entiende que los profesionales del derecho

acepten unas condiciones que no aceptarían para sus clientes. Reitera que la Junta debe suspenderse, con el agradecimiento a la Junta por sus desvelos.

Contesta el Sr. Decano, manifestando que no acepta regalos envenenados de agradecimientos de esa manera, explicando que la documentación ha estado a disposición en dependencias colegiales y no ha venido a consultarla más que una letrada. Esto es un problema de decisión política. Lo que decide la Junta de Gobierno es solucionar un problema y exponerlo a la Junta General. Lo expuesto será su opinión pero no es compartida por la Junta. La ley está cumplida y la información dada en la secretaría del Colegio. De que por que ella tenga una opinión y sin haber impugnado a que la Junta se suspenda hay un trecho. Indica que no hay más turnos de palabra hasta la finalización de la exposición de la Junta y que va a continuar con la exposición de este punto del orden del día.

La Sra. López Turpín abandona la Junta General.

El Sr. Decano aclara de nuevo que no hay delegación de voto ni representación. Cree que la junta no se puede suspender y si alguien no lo entiende así, somos abogados y tiene los recursos oportunos en su caso. Lamenta que la Sra. López Turpín haya abandonado la Junta pero debemos continuar.

El Sr. Decano pasa a exponer las condiciones de cada uno de los locales. Hay un local más antiguo y otro totalmente nuevo, de mayor cabida y precio. Junto a ellos hay otro local más pequeño para la prestación del SOJPRI cuya adecuación podría ser financiada por el proyecto conjunto con ACNUR.

Plantea una compra alternativa entre el local más antiguo y el más nuevo, pagando en todo caso la compra con los fondos del colegio y las obras con financiación externa. Finalmente explica la forma en que se va a desarrollar la votación.

Por la Sra. Tesorera, a instancias del Sr. Decano, se exponen las condiciones de financiación que se han negociado con diferentes entidades bancarias: préstamo hipotecario, préstamo personal y préstamo pignorado, que es el que aconseja por sus condiciones más ventajosas.

El Sr. Decano destaca que el Colegio tiene unos fondos más que suficientes para hacer frente a la operación, más de un millón de euros.

Se trata de ofrecer instalaciones a más de 1.000 compañeros adscritos al turno de oficio y a los ciudadanos que pasan por el SOJ, instalaciones que serían activos del Colegio.

Interviene Don Bartolomé Lozano, colegiado 1.381, para agradecer la propuesta y el trabajo de la Junta de Gobierno, preguntando sobre la posibilidad de adquirir el piso situado sobre el local más nuevo. El Decano le contesta explicando que se barajó tal posibilidad, pero se descartó por lo elevado de su precio, 380.000 €.

Juan Peñalver, colegiado 2085, plantea que el SOJ debe estar en una instalación judicial por cuestiones de todo orden pero sobre todo por seguridad.

El Sr. Decano manifiesta su conformidad con lo planteado y expone que desde la Junta de Gobierno se seguirán instando a todas las administraciones, central, autonómica, local, TSJ, Ministerio... para que se nos faciliten instalaciones para el SOJ, a ser posible en la ciudad de la justicia de Murcia. Pero ahora hay que atender al anuncio de desalojo, que además tenemos constancia que no somos el único Colegio al que han echado de las instalaciones judiciales, el último Albacete.

Toma la palabra Doña Rosa Viguera, colegiada 3977, para apoyar el realojo de los compañeros del SOJ, si bien pide explicaciones de los motivos por los que un servicio público no puede prestarse en unas instalaciones del Ministerio de Justicia. Tampoco entiende el coste de la reforma tratándose de un local de nueva construcción. Además plantea la necesidad de contar con un presupuesto para la seguridad de las instalaciones. Manifiesta que ha impugnado la constitución de esta Junta y no está de acuerdo con nada de lo que proponga. Apoya a la compañera que ha intervenido anteriormente.

Por el Sr. Decano se le contesta e informa de los costes que supone la adecuación de un local de nueva construcción, tales como suelo, instalaciones, cierres, mobiliario, etc. y se reafirma en su libertad de expresión en cuanto a su respuesta a la compañera.

En este momento interviene Doña Pilar Rodríguez Córdoba, colegiada 5372, indicando que en su opinión no es el momento de adquirir nuevos locales. Entiende que el colegio tiene otras prioridades como apoyar al Turno de Oficio. Si el colegio tiene dinero para comprar unos locales también lo tiene para pagar un autobús a Madrid. Plantea la formación gratuita para los colegiados.

Le contesta el Sr. Decano exponiendo de nuevo la obligación del colegio de mantener el servicio, para lo que se percibe una subvención del Ministerio, y lo sucedido con el autobús, donde algunos compañeros que hicieron la reserva no acudieron y a los que se quedaron fuera del autobús, por plazas, se les proporcionó plaza en el autobús fletado por el Colegio de Lorca.

Por la Sra. Tesorera se contesta, como réplica por alusiones, que no ha escuchado ninguna propuesta alternativa de la compañera para solucionar el problema.

Toma la palabra en este momento Don Enrique Martínez Miracle, colegiado 1307, para manifestar los pormenores y desafíos del Turno de Oficio. Le parece bien la adquisición de los locales, pero no que se destinen al departamento del Turno de Oficio.

Interviene Don Manuel Martínez Ripoll, colegiado 1007, recordando la huelga del turno de oficio que tuvo que soportar como Decano. Apoya al Turno de oficio, pero está claro que ante el desalojo hay que buscar soluciones.

Don Pedro Luis Sáez, colegiado nº 1431, reflexiona también como Decano que fue sobre el turno de oficio y el poco interés que suscita la Administración de justicia para los poderes públicos. Insta a la Abogacía a buscar por si sola la dignidad de la profesión y del turno de oficio. Apoya la propuesta de la Junta de Gobierno porque al fin y al cabo será patrimonio del Colegio.

Don Pedro López Graña, colegiado 2499, expone que no está en el Turno de Oficio pero conoce la falta de dignidad de las condiciones que soportan los compañeros que prestan ese servicio. Manifiesta su protesta por las pensiones que la mutualidad está pagando a muchos compañeros. Aplauda la inversión en locales, pero no cree que sea positivo destinarlos al turno de oficio porque entiende que con ello se pierden oportunidades de defensa de las reivindicaciones frente a la administración. Plantea utilizar el desalojo como medida de presión y reitera la obligación moral de velar por los colegiados de mayor edad.

Le contesta el Sr. Decano separando el tema de la mutualidad, del que es consciente pero no es objeto de esta Junta, y exponiendo de nuevo el punto de vista de la Junta, que aconseja la compra de los locales sin perjuicio de la reivindicación de espacios que se pueda hacer a la Administración.

La letrada Doña María Eugenia Victoria, colegiada 4566, expone su opinión de que el Ministerio de Justicia no nos va a dar ni agua.

Evaristo Llanos reflexiona sobre la obligatoriedad del turno de oficio y apoya la propuesta de la Junta de adquirir los bajos para el SOJ.

El Sr. Decano da por finalizadas las intervenciones y se pasa a la votación del resto de puntos del orden del día.

**2º.- Discusión, votación y aprobación de la propuesta de la Junta de Gobierno, autorizando la compra por un importe de 100.000 €, más la cantidad que resulte de los gastos e impuestos que se devenguen del modo más amplio de dos locales comerciales en la Calle La Gloria 10, fincas registrales números 707 y 708 de la Sección 2ª del Registro de la Propiedad N° 9 de Murcia**

Realizada la votación, se rechaza la propuesta de compra por 97 votos en contra, 3 votos a favor y 4 abstenciones.

Ofrecida por el Sr. Decano la posibilidad de hacer constar el sentido del voto, nadie hace uso de tal posibilidad.

**3º.- Discusión, votación y aprobación de la propuesta de la Junta de Gobierno, autorizando la compra por importe de 65.000 € más la cantidad que resulte de los gastos e impuestos que se devenguen del modo más amplio, por un local sito en Calle de la Gloria, núm. 43 bajo puerta 2, finca registral 39.067 del Registro de la Propiedad N° 9 de Murcia**

Realizada la votación, se aprueba la propuesta de compra por 87 votos a favor, 1 de ellos de un colegiado no ejerciente, 19 votos en contra y 4 abstenciones.

Ofrecida por el Sr. Decano la posibilidad de hacer constar el sentido del voto, nadie hace uso de tal posibilidad.

**4º.- Discusión, votación y aprobación de la propuesta de la Junta de Gobierno, autorizando la compra por importe de 190.000 € más la cantidad que resulte de los gastos e impuestos que se devenguen del modo más amplio, por un local sito en Calle de la Gloria, núm. 45, finca registral 22972 de la Sección 2ª del Registro de la Propiedad N° 9 de Murcia**

Realizada la votación, se aprueba la propuesta de compra por 82 votos a favor, 1 de ellos de un colegiado no ejerciente, 15 votos en contra y 5 abstenciones.

Ofrecida por el Sr. Decano la posibilidad de hacer constar el sentido del voto, nadie hace uso de tal posibilidad.

**5º.- Discusión, votación y aprobación de la propuesta de la Junta de Gobierno para realizar las obras de adecuación en los bajos sitios en Calle La Gloria 10, a que se refiere el punto 2º.- del Orden del Día, hasta una cuantía máxima de 156.000 €, según presupuesto facilitado por el Arquitecto Sr. Sánchez Medrano, y una vez adquirido dicho bajo.**

Habiendo rechazado la Asamblea la compra de los locales a los que viene referida la propuesta de este punto, se considera innecesaria su votación por ser implícito su rechazo.

**6º.- Discusión, votación y aprobación de la propuesta de la Junta de Gobierno para realizar las obras de adecuación en los bajos sitios en la Calle La Gloria, 43 – Puerta 2, a que se refiere el punto 3º.- del Orden del Día, hasta un importe máximo de 90.000 €, según presupuesto presentado por el Arquitecto Sr. Sánchez Medrano, y una vez adquirido dicho bajo.**

Realizada la votación, se aprueba la propuesta por 80 votos a favor, 1 de ellos de un colegiado no ejerciente, 13 votos en contra y 6 abstenciones.

Ofrecida por el Sr. Decano la posibilidad de hacer constar el sentido del voto, nadie hace uso de tal posibilidad.

**7º.- Discusión, votación y aprobación de la propuesta de la Junta de Gobierno para realizar las obras de adecuación en los bajos sitios en la Calle La Gloria, 45, a que se refiere el punto 4º.- del Orden del Día, hasta un importe máximo de 140.000 €, según presupuesto presentado por el Arquitecto Sr. Sánchez Medrano, y una vez adquirido dicho bajo.**

Realizada la votación, se aprueba la propuesta por 81 votos a favor, 1 de ellos de un colegiado no ejerciente, 16 votos en contra y 5 abstenciones.

Ofrecida por el Sr. Decano la posibilidad de hacer constar el sentido del voto, nadie hace uso de tal posibilidad.

**8º.- Discusión, votación y autorización a la Junta de Gobierno de la contratación de empresa constructora, que lleve a cabo las obras de adecuación referidas en los puntos anteriores del Orden del Día, de los locales que se adquiriesen según proyecto arquitectónico del Sr. Sánchez Medrano, con cuantas modificaciones pudieran surgir, incluyendo obras de construcción, instalaciones, mobiliario, honorarios de técnicos, seguridad y salud, licencias administrativas y seguros, gastos e impuestos.**

Realizada la votación, se aprueba la propuesta por 82 votos a favor, 1 de ellos de un colegiado no ejerciente, 14 votos en contra y 2 abstenciones.

Ofrecida por el Sr. Decano la posibilidad de hacer constar el sentido del voto, nadie hace uso de tal posibilidad.

**9º.- Discusión y votación de la propuesta de la Junta de Gobierno para adquisición de compra de ordenadores, monitores y mobiliario para los locales referidos, hasta un máximo de 12.000 € más IVA, en material informática e instalaciones, y 16.000 € más IVA de mobiliario.**

Realizada la votación, se aprueba la propuesta por 85 votos a favor, 1 de ellos de un colegiado no ejerciente, 8 votos en contra y 3 abstenciones.

Ofrecida por el Sr. Decano la posibilidad de hacer constar el sentido del voto, nadie hace uso de tal posibilidad.

**10º.- Autorización a la Junta de Gobierno al aumento del gasto en un 20% de las cantidades referidas, incluyendo el IVA, previa justificación técnica de dicho aumento.**

Realizada la votación, se aprueba la propuesta por 74 votos a favor, 1 de ellos de un colegiado no ejerciente, 17 votos en contra y 6 abstenciones.

Ofrecida por el Sr. Decano la posibilidad de hacer constar el sentido del voto, nadie hace uso de tal posibilidad.

**11º.- Autorización a la Junta de Gobierno para que el pago o financiación de las compras de los inmuebles, ejecución de obras, instalaciones, ordenadores, mobiliario y en suma cualquier gasto referido de la aprobación de**

**los puntos anteriores lo realice en base a las opciones que se mencionan a continuación:**

**A sufragar exclusivamente con fondos propios y/o a financiación total o parcial de todas las operaciones mediante cualquier sistema de financiación u obtención de crédito que en el momento de su suscripción fuese favorable y siempre que le importe de los intereses a satisfacer de modo efectivo no supere el 5% anual a efectos de no descapitalizar en la totalidad del gasto a incurrir los fondos propios.**

Realizada la votación, se aprueba la propuesta por 79 votos a favor, 1 de ellos de un colegiado no ejerciente, 17 votos en contra y 3 abstenciones.

Ofrecida por el Sr. Decano la posibilidad de hacer constar el sentido del voto, nadie hace uso de tal posibilidad.

En este momento, se produce la intervención de la letrada Doña Mar Benito solicitando que se haga constar su voto en contra de todos y cada uno de los puntos del orden del día, a efectos de impugnación

A continuación, la letrada Doña Rosa Vigueras interviene para solicitar que se haga constar igualmente su voto en contra de todos los puntos del orden del día.

Por el Sr. Decano se solicita a la Sra. Secretaria que igualmente conste en el acta que en el momento en que se ha ofrecido esa oportunidad tras la votación de cada uno de los puntos del orden del día, ninguna de estas letradas, ni ningún otro, ha hecho constar el sentido de sus votos.

Y no habiendo nada más que tratar, por el Sr. Decano, cuando son las doce horas y cuarenta minutos del día de su inicio, se levanta la sesión.